  

Resoluci6n de Entrega de información

San Salvador a las doce horas con cincuenta minutos del día 13 de febrero de los corrientes, Consejo Superior de Salud Pública, Luego de haber recibido la solicitud de informaci6n N° 80/2017 presentada en la Oficina de lnformaci6n y Respuesta y se solicita la siguiente informaci6n:" Consolidado de hospitales privados autorizados de 2009 hasta 2016 , Consolidado de clínicas privadas autorizadas de 2009 hasta 2016 Consolidado de centros especializados autorizados de 2009 hasta 2016 , Consolidado de hospitales privados autorizados por departamento de 2009 hasta 2016." informaci6n se encuentra entre las acepciones de los Art. 19 literal "g" yen Art. 24 de la LAIP. Y después de verificar el Art. 32 literal "e" de la LAIP, Art. 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la lnformaci6n Publica y tomando en cuenta el

Art.34 literal "a" de la LAIP se le proporcionan datos y se **RESUELVE:** brindar la informaci6n publica de

la siguiente forma: Se remite archivo vía electrónica como fue requerido

**Aura Ivette Morales**

**Oficial de Información**

**Consejo Superior de Salud Pública**

Nota: este documento no aparece firmado por ser una versión seleccionable e inclusiva